AVISO DE REMATE

SEGUNDO AVISO DE REMATE
EL DOCTOR RIMBERTY MAMANI HERRERA, JUEZ PÚBLICO CIVIL – COMERCIAL N°2 DE LA CAPITAL, DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

Por el presente **AVISO DE REMATE,** hace saber al público en general, que mediante providencia de fecha 10 de octubre de 2021 cursante a fs. 126 vta., dictado dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **LILIAN JANNETH ALARCON DEL RIO** en representación de **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.** en contra de **ORLANDO TIRADO ANZE** se ha señalado lo que a continuación se detalla.- **Potosí, 10 de octubre de 2021.-**

VISTOS: Atendiendo el contenido del memorial que antecede, se señala segunda audiencia de remate del inmueble embargado para el día **LUNES 29 DE NOVIEMBRE a hrs. 14.00** con la rebaja del 20% del precio base, y se designa martillero a la Notario Público Dra. Eunice Karen Cruz Saavedra, y como pregonero a la Oficial de Diligencias de este despacho judicial, por secretaria líbrese el aviso de remate con todos y cada uno de los datos referidos al inmueble, y notifíquese expresamente a otros acreedores bajo sanción de nulidad.

FDO. DR. RIMBERTY MAMANI HERRERA……..**..JUEZ**
FDO. ANTE MI ABOG. MARIA RENEE CHIGUA VILLA…… **SECRETARIA**

Remate que se efectuara sobre el bien inmueble de calle Concordia N° 69, Zona Ticka Loma de esta ciudad, con una superficie total de 332.75 mts2, cuenta con construcciones en planta baja y alta, tiene doce dormitorios, dos cocinas, dos baños, una sala múltiple, un depósito y una tienda, la construcción cuenta con muros de ladrillo, cubierta de calamina, pisos, cerámica, de propiedad del ejecutado ORLANDO TIRADO ANZE, remate a celebrarse sobre su valor pericial, con la rebaja del 20% es decir la suma de **84.591,03 $us (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO 03/100 DÓLARES AMERICANOS).** En consecuencia, publíquese los avisos de ley. Las personas que tengan interés en el remate podrán participar el día y hora señalados en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia sito en Av. Villazón y Av. Sevilla previo empoce del 20%, los depósitos de postores que no se adjudicaren les serán devueltos inmediatamente. Conste de manera expresa que: **a)** el bien inmueble a ser rematado cuenta gravámenes HIPOTECARIOS a favor del BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. por la suma de Bs. 220.000, HIPOTECA a favor del BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. por la suma de Bs. 316.000 y ANOTACIÓN PREVENTIVA por la suma de Bs. 5.500 a favor de Luis Eduardo Mirabal Romero. **b)** Asimismo el inmueble cuenta con deudas por concepto de impuestos desde la gestión 2012. ---------- **EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE POTOSÍ A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

ASFI AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Esta entidad es supervisada por ASFI. Banco de Crédito de Bolivia S.A.